



Dirección General de Promoción
Económica e Industrial

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

De acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 29 de marzo de 2021 (B.O.C.M. de 13 de abril de 2021), se adjunta la relación definitiva de personas que han superado las pruebas en la especialidad de:

OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS

Estando en disposición de solicitar la expedición del correspondiente certificado de cualificación profesional (en el caso de operador industrial de calderas) en esta Dirección General de Promoción Económica e Industrial.

Madrid, 04 de Noviembre de 2021 EL
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

PEDRO ANTONIO GARCÍA FERNÁNDEZ

